

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albal

2025/14813 Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del suministro domiciliario de agua potable y conservación de contadores.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2025, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobación de modificación de las siguiente ordenanza:

1. Ordenanza Reguladora de la tasa por la prestación del servicio domiciliario de agua potable y conservación de contadores.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, pueda ser examinado el expediente y presentar en su caso las reclamaciones que se estiman oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado de acuerdo con el que establece el artículo 17.3 de la mencionado Real Decreto Legislativo 2/2004.

Albal, 3 de diciembre de 2025.—El alcalde, José Miguel Ferris Estrems.